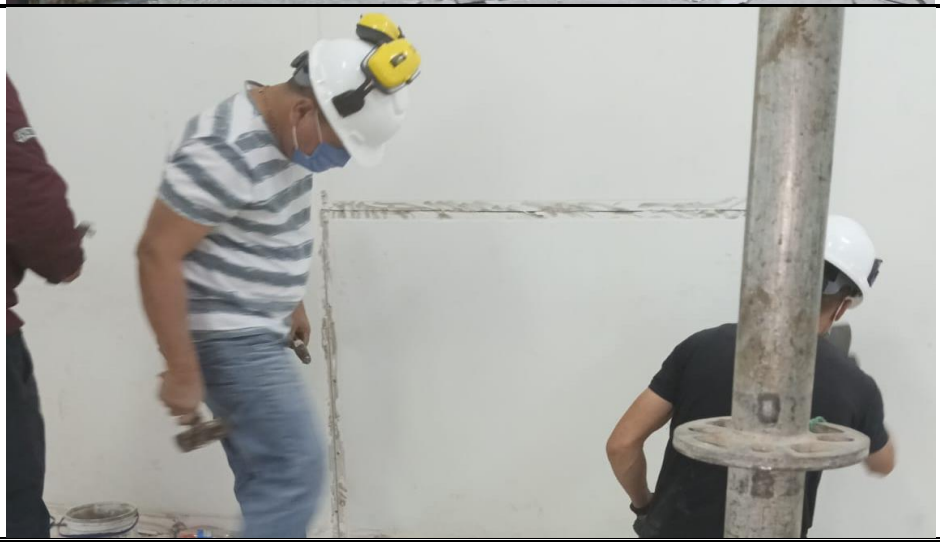
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACION	**10.2 Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas)**
ACTIVIDAD	Se realizó seguimiento de las medidas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el manual para delegados de obra en seguridad e higiene. Se verifico el uso de los EPP, además que las actividades se realizaran de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las recomendaciones dadas por los fabricantes. Se anexa manual de instalación baldosa.
DESMONTE MURO, PERSONAL CON EPP	
REGATEO MURO, PERSONAL CON EPP	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACION	**10.2 Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas)**
RECORTE VIGA IPE, PERSONAL CON EPP	
BRILLADO PISO, PERSONAL CON EPP	